



O R D E N A N Z A N°86/2016

Piedras Blancas, 14 de Septiembre de 2016

VISTO:

La necesidad de proceder a la modificación del Presupuesto de Gastos del año 2.016 y,

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario modificar el Presupuesto de Gastos en la Partida Trabajo Publico para poder continuar los trabajos previstos en el camping El Saucedal y el Polideportivo Municipal.-

Por ello, en uso de sus atribuciones.

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA MUNICIPALIDAD DE PIEDRAS BLANCAS

SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: Dispónese a modificar el Presupuesto de Gasto del Año 2.016 de la Municipalidad de Piedras Blancas, de la siguiente manera:

DISMINUCION:

Crédito Adicional para Erogaciones de Capital

Crédito Adicional para Erogaciones de Capital \$470.000,00

Trabajo Público

Fondo Federal Solidario

Red Cloacal \$ 60.000,00

Infraestructura Urbana Caminos \$ 40.000,00

Infraestructura Vivienda Social \$ 50.000,00

INCREMENTO

Trabajo Público

Fondo Federal Solidario

Polideportivo Municipal \$150.000,00

Trabajo Público

Polideportivo Municipal \$270.000,00



Playa Laguna El Brete

\$200.000,00

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese y oportunamente archívese.-

Piedras Blancas, sala de Sesiones, Sesión Ordinaria del 14 de Septiembre del 2016.

Aprobado por Mayoria Simple:

Por la positiva:Ridolfi, Diego.

Alves, Stella.

Fritzler, Federico.

Mendez, Griselda.

Por la negativa:Banega, Claudio.

Toso, Nadia.

Millanes, Nestor.